

QUILLOTA, 20 MAYO 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO 2544 /

NUM 5124 / VISTOS:

- 1) Por razones de servicio;
- 2) Oficio N°33 del 15 de mayo de 2019, de Sr. Alcalde Dr. Luis Mella Gajardo a Jefa de Departamento de Capital Humano, Sra. Carolina Maturana Toro, mediante el cual instruye gestionar Decreto Alcaldicio correspondiente a regularización de destinación a **GUSTAVO ENRIQUE URRUTIA CARVAJAL** y asignación de nuevas funciones;
- 3) Lo dispuesto en los artículos 58, letra e) de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) Las Resoluciones N°1600 de 2008 y la N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** destinación a **GUSTAVO ENRIQUE URRUTIA CARVAJAL**, Cédula de Identidad [REDACTED] funcionario de Planta, Escalafón Auxiliar, Grado 13° E.M., desde la Oficina de Movilización al Parque Aconcagua, a contar del 01 de abril de 2019.

SEGUNDO: **ASÍGNASE** nuevas funciones en el Parque Aconcagua a **GUSTAVO ENRIQUE URRUTIA CARVAJAL**.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, la Oficina de Movilización y el Parque Aconcagua, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. SEC MU 2. Control 3. D.A.F. 4. Oficina de Movilización 5 Parque Aconcagua 6. Interesado 7. Departamento de Capital Humano
LMG/PEA/APS/mor